

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Citar con urgencia al Ministro de Economía de la Nación, Dr. Sergio Massa y al Titular de la Dirección General de Aduanas, Dr. Guillermo Michel, a fin que se presenten frente a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara de Diputados, y expliquen en qué situación se encuentra la reglamentación del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (Impuesto PAIS). En particular lo establecido en el artículo 5º, de la Resolución General 5272/2022 , que regula exenciones, en la importación de insumos médicos. Motiva esta solicitud la crítica situación en la que se encuentra el sistema de salud argentino, denunciada por diversos actores del sistema, quienes señalan que estamos frente a una posible “crisis de diagnósticos en la Argentina”. Ante la falta provisión de insumos y aumento de precios, traduciéndose en demoras en la atención, reprogramaciones de estudios, diagnósticos e intervenciones. Es necesario contar con respuestas inmediatas y que se esclarezca lo más pronto posible esta preocupante situación

que está sufriendo el Sistema Sanitario y que pone en riesgo la salud de los argentinos al suspenderse tratamientos esenciales.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Romero, Ana Clara

Finocchiaro, Alejandro

Asseff, Alberto

Stilman, Mariana

Verasay, Pamela Fernanda

Antola, Marcela

Zapata, Carlos Raúl

Lena, Gabriela

Torello, Pablo

Stefani, Héctor Antonio

Bachey, Karina Ethel

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El sistema de salud en nuestro país se está viendo afectado, por dos grandes cuestiones, en primer lugar, por los costos de los insumos, los cuales han tenido subas desmesuradas, así también las cuotas de las medicinas prepagas, cada vez golpean más los bolsillos de los afiliados/as.

En segundo lugar, los aumentos a los límites de las importaciones que llevan a que se produzcan faltantes de stocks, generando serias dificultades para la atención de pacientes, grandes demoras para poder realizarse estudios, así como innumerables complicaciones a la hora de realizar intervenciones quirúrgicas de diferente complejidad.

Según lo establece el artículo 5° (Resolución General 5272/2022). Sustituir el artículo 1° de la Resolución General N° 4.815 y sus modificatorias, por el siguiente: “*ARTÍCULO 1°- Establecer un régimen de percepción que se aplicará sobre las operaciones alcanzadas por el “Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)”, de conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 27.541 y sus modificaciones y con el artículo 13 bis del Decreto N° 99/19 y sus modificatorios. No se encuentran sujetas al presente régimen de percepción las siguientes operaciones: a) Los gastos referidos a prestaciones de salud, compra de medicamentos,*

adquisición de libros en cualquier formato, utilización de plataformas educativas y software con fines educativos.”

Consideramos imperioso, en virtud de los argumentos expuestos, que se reglamente Ley 27. 541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”, atento que la misma eximiría del 7.5% a las importaciones para el sector salud. Atento que parte de lo establecido en ella sería de gran alivio, para paliar la situación que está atravesando hoy el Sistema de Salud Argentino

Así también, necesitamos que se nos informen en qué situación, se encuentran las aprobaciones de los Certificados SIRA (Sistema de Importación de la República Argentina), para el ingreso al país de productos, repuestos y materias primas importadas para proveer al sistema de salud. En julio del corriente año he presentado un Proyecto de Resolución, citando al Secretario de Comercio, Licenciado Matías Tombolini, a fin de que se presente ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que nos explique el motivo de las demoras en la aprobación de los certificados mencionados ut-supra, nunca se ha presentado.

En referencia a los insumos faltantes, podemos mencionar, prótesis, materiales descartables, medicamentos de uso habitual, insumos necesarios para realizar biopsias con tres o más anticuerpos para diagnosticar el cáncer e hilos para las cirugías cardiovasculares. Así también, debemos hacer mención a que hay faltantes en los repuestos para el mantenimiento de los

diferentes equipos que por faltante y/o por demoras en las importaciones hay que reemplazar con opciones de menor calidad.

En este marco, Jorge Cherro, Presidente de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (Adecra) a través de un comunicado junto con la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (Cedim), ha expresado que... *“como consecuencia del faltante de insumos, aumento de precios y otras dificultades operativas, en algunas provincias ya se están reprogramando turnos de diversas prestaciones médicas, con una situación especialmente crítica en algunos casos..”*. Dichas declaraciones, ponen de manifiesto la gravedad de la situación en la se encuentra tanto el sector público y privado.

Este escenario trae aparejado la reprogramación de turnos y procedimientos, atento a que están subsistiendo con el stock que tienen los proveedores para urgencias, como los accidentes, y la solidaridad entre hospitales, sanatorios y clínicas privadas. Lamentablemente, hoy gestionar la atención de la salud en nuestro país se ha vuelto prácticamente una misión imposible. Es decir que quienes brindan servicios de salud no solo tienen que ocuparse de las contingencias diarias propias de la materia, sino que también cargan con esta problemática generada por el Gobierno, que en lugar de colaborar para que se pueda brindar un mejor servicio de salud la complica más.

Es de vital importancia que desde el Gobierno sean claros con las exenciones, buscando la forma de que los insumos de salud no se vean afectados ni directa ni indirectamente con los impuestos.

En virtud de estos motivos y dado el contexto en el que nos encontramos, es fundamental contar con la presencia del Ministro de Economía, y del Titular de la Dirección General de Aduanas en la Cámara de Diputados, ya que tanto nosotros/as como diputados/as y la sociedad argentina en su conjunto necesitan obtener respuestas.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

Maria Graciela Ocaña

Romero, Ana Clara

Finocchiaro, Alejandro

Asseff, Alberto

Stilman, Mariana

Verasay, Pamela Fernanda

Antola, Marcela

Zapata, Carlos Raúl

Lena, Gabriela

Torello, Pablo

Stefani, Héctor Antonio

Bachey, Karina Ethel

